



BECAS DE LA FUNDACIÓN PRIVADA OKUME AZ PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CF SUPERIORES EN EL C.E. JAUME BALMES:

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

Especificamos los estudios para los que se conceden las becas. Se trata de los ciclos formativos de grado superior (CFS) de **Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, y de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos**, ambos ciclos formativos tienen una duración de dos cursos académicos.

Estos son unos estudios de formación profesional específica que permiten al alumno obtener el título de **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos**.

Datos de interés y currículum de cada ciclo:

CFS DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS (DAI)

Duración: 2000 horas (2 cursos)

- 1650 horas en el centro educativo
- 350 horas en centros de trabajo (prácticas en empresas)

Horario: de 15:30 a 21:00 horas

Créditos (asignaturas):

- Sistemas operativos
- Redes de área local
- Análisis y diseño de bases de datos
- Análisis de diseño de aplicaciones informáticas
- Programación estructurada y modular
- Programación avanzada
- Sistemas gestores de bases de datos relacionales
- Ámbitos de cuarta generación...
- Diseño y realización de servicios de presentación en ámbitos gráficos
- Relaciones en el ámbito de trabajo
- Formación y orientación laboral (FOL)

CFS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS (STI)

Duración: 2000 horas (2 cursos)

- 1650 horas en el centro educativo
- 350 horas en centros de trabajo(prácticas en empresas)

Horario: de 15:30 a 21:00 h.

Créditos (asignaturas)

- Sistemas de telefonía
- Producción y postproducción de vídeo
- Emisión y recepción de imagen y sonido



- Electrónica digital
- Equipos y sistemas informáticos
- Sistemas operativos
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (AGE)
- Programas de usuarios y técnicas de programación
- Sistemas telemáticos
- Gestión y desarrollo de proyectos
- Calidad
- Seguridad en las instalaciones
- Relaciones en el ámbito de trabajo
- Formación y orientación laboral (FOL)

2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES A ESTAS BECAS

1. Tener aprobado el curso preuniversitario y la prueba de madurez (sistema educativo de Guinea Ecuatorial), o tener aprobado el 2º curso de bachillerato (sistema educativo español).
2. Tener legalizado el expediente académico (Mº Educación-Mº de AAEE-Embajada de España en Malabo), y cuantos certificados de vacunación sean exigibles por el Mº de Sanidad Español.
3. Tener el pasaporte en vigor.
4. Y especialmente, **tener una familia de acogida en Barcelona.**
5. Estar en disposición de hacer frente a los gastos derivados del viaje de ida y vuelta España-Guinea Ecuatorial.

3. OFERTA PÚBLICA DE LAS BECAS

Breve descripción del Protocolo:

1. Establecer una coordinación entre el C.E. Jaume Balmes - Ministerio de Educación – Embajada de España en Malabo.
2. El C.E. Jaume Balmes comunicará al Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes la oferta de becas de cada curso con indicación del número de becas otorgadas por el Centro.
3. El Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes, una vez recibida la oferta de becas notificada por el C.E. Jaume Balmes, le corresponde hacer pública la oferta de becas del curso correspondiente, a través de los medios de comunicación nacionales.
4. El Mº de Educación, Ciencia y Deportes sólo deberá aceptar aquellas solicitudes de alumnos/as con familia de acogida en Barcelona
5. El Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes mandará al C.E. Jaume Balmes una lista de todos los solicitantes que reúnen las condiciones de las bases de estas becas, con tiempo suficiente que permita al Centro seleccionar a los aspirantes (si el número de solicitudes presentadas supera a la oferta hecha por Balmes).
6. El C.E. Jaume Balmes notificará al Ministerio de Educación lista de alumnos/as becados y matriculados oficialmente en el Centro.



7. Será el Ministerio de Educación y/o su Delegación Regional de Bata quien solicite a la embajada de España en Malabo la obtención de los visados de estudiantes para los/las alumnos/as becados/as por nuestro Centro mediante la *notificación de concesión de beca y número de matrícula correspondiente*.

4. EL PAPEL DE LAS FAMILIAS DE ACOGIDA

Nuestros becarios viven con familias de acogida residentes en Barcelona provincia. La filosofía del Centro es que estos alumnos permanezcan el mayor tiempo posible en el colegio, en una franja horaria que comienza desde las 9:00 hasta las 21:00 horas, lo que permite ahorrar a las familias los gastos fijos como el agua, la luz, la comida (de lunes a viernes).

Compite a las familias de acogida la tramitación del certificado de empadronamiento de su acogido/a, la obtención de la tarjeta sanitaria; siempre con el asesoramiento del Centro.

5. PROYECTO CONCESIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES DE GUINEA ECUATORIAL

PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE LAS BECAS

1. Entidad que oferta las becas: **Fundación Privada Okume AZ**
2. Centro donde cursan los estudios los becarios: **C.E.Jaume Balmes**
3. Ministerio-tutor del Proyecto en Guinea: **Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes.**
4. Otras instituciones con un papel relevante en el Proyecto: **Embajada del Reino de España en Malabo y el Consulado General de España en Bata.**
5. GESTIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE LAS BECAS:
 - a) La Fundación Privada Okume AZ determina el número de becas ofertadas (en el presente curso 25, unidas a otras tantas correspondientes a la renovación de las concedidas el pasado curso académico: en total 50)
 - b) La Fundación Privada Okume AZ comunica al Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes el número de becas ofertadas y las bases de las mismas.
 - c) El Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes hace la convocatoria pública de las becas ofertadas por la Fundación Privada Okume AZ.
 - d) Los aspirantes depositan sus expedientes: 1) Mº de Educación en Malabo; 2) Delegación Regional de Bata; 3) Sede de la Fundación Privada Okume AZ/C.E. Jaume Balmes en Barcelona. La Fundación Privada Okume AZ confecciona una lista de los expedientes depositados en su sede, y la envía al Ministerio de Educación para unificar las listas de todos los solicitantes.
 - e) El Ministerio de Educación elabora una lista general de todos los postulantes, y la manda a la Fundación Privada Okume AZ con los *datos relevantes de la familia de acogida* de cada solicitante.

- f) La Fundación Privada Okume AZ verifica los datos de las familias de acogida, y se asegura el grado de compromiso de éstas para acoger voluntariamente al alumno.
- g) La Fundación Privada Okume AZ notifica al Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes los alumnos becados mediante un escrito de concesión de beca y matrícula oficial de cada becado.
- h) La misma lista enviada al Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes también se envía a la Embajada de España en Malabo.
- i) El Ministerio de Educación solicita oficialmente a la Embajada de España en Malabo la tramitación de visados para estudiantes a favor de todos los alumnos becados por la Fundación Privada Okume AZ, mediante lista nominal.

Actuación	Temporización
1. Determinación número de becas ofertadas	Del 1 al 15 de abril
2. Comunicación nº de becas ofertadas al Mº Educación	Del 15 al 30 de abril
3. Convocatoria pública de las becas+bases de las mismas	Del 1 al 5 de mayo
4. Período depósito expedientes en el Mº de Educación	Del 10 al 30 de mayo
5. Lista unificada elaborada Mº Educ. y enviada a Okume	Del 1 al 5 de junio
6. Comunicación concesión becas al Mº y Embajada	Del 25 al 30 de junio
7. Solicitud obtención visados Mº Ed. a Embajada España	Del 5 al 10 de julio
8. Llegada de los becados a Barcelona	Del 25 agosto- 5 sepre.

6. GASTOS POR ALUMNO, DERIVADOS DEL CURSO 2009/2010, QUE CUBRE LA PRESENTE BECA:

Enumeramos a continuación los diferentes conceptos económicos que cubre la presente beca y su correspondiente coste aproximado:

1. Gastos de matriculación: 170 €
2. Cuotas mensuales de 143,25 X 10 = 1432,50€
3. Gastos de comedor: 116,80 X 10 = 1168€
4. Gastos de transporte: 39€aprox. X 10 =390€
5. Gastos derivados de libros y material escolar: 400 €aprox.
6. Gastos en infraestructura: 300 €aprox.
7. Seguro de repatriación: 71,27€
- TOTAL 3.900,00€aprox.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Cumplir los requisitos previos arriba indicados (ver punto 2).
2. El expediente académico.
3. Los conocimientos previos en las materias afines a los ciclos en cuestión (ver punto 1).
4. Recursos económicos.
5. El apoyo de instituciones públicas o privadas de Guinea Ecuatorial.